

**Hacia una nueva arquitectura estatal andina: plurinacionalidad,
autonomías indígenas y el Buen Vivir en la Nueva Constitución Política
del Estado boliviano de 2009**

Lic. Erbeta, María Guillermina¹

Facultad de Humanidades y Ciencias UNL

Área: Ciencias Sociales

Sub-Área: Ciencia Política y Relaciones Internacionales

Grupo: X

Palabras clave: Estado- Plurinacionalidad- Vivir Bien

INTRODUCCIÓN

En el siguiente trabajo se presenta el capítulo cuatro de la tesis de grado de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política denominado: “Elementos históricos de ruptura y continuidad. Hacia una nueva arquitectura estatal andina en el marco constituyente”, en el cual se aborda el análisis del tipo de Estado que finalmente se plasma en la Constitución Plurinacional boliviana de 2009. Con el propósito de observar las continuidades y rupturas con el modelo neoliberal edificado a partir de la reforma constitucional de 1994, el estudio se centra en el tipo de Estado que emerge como alternativa institucional a las reformas multiculturales de los 90’s visibilizadas en las leyes de Participación Popular, Reforma agraria y Reforma educativa, por un lado; y en los legados neoliberales que se ven reflejados en materia de derechos ambientales los cuales adquirieron una nueva adaptación en torno al reconocimiento (finalmente moderado) del Vivir Bien como filosofía andina.

Para tal objetivo, se propuso investigar tres elementos que denominaremos *emergentes*: lo plurinacional como estrategia de inclusión y reconocimiento real de los pueblos originarios en la matriz estatal, las *autonomías indígenas* como estrategia de reconocimiento de la pluralidad y el autogobierno, y el *Vivir Bien* como propuesta alternativa al desarrollo. Éstos nos parecen fundamentales no sólo porque en todo el debate parlamentario constituyeron puntos de inflexión, discusión y coincidencia claves en miras a la refundación del Estado, sino porque, además, expusieron de manera directa aquel impulso inicial transformador propio de los movimientos sociales que buscaba la superación de un tipo de institucionalidad moderno, y del modo de desarrollo capitalista.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

En cuanto a la elaboración de la investigación, se escogió el enfoque metodológico cualitativo que permite la utilización de técnicas referidas al análisis de fuentes primarias, en este caso, los dos documentos históricos principales: la nueva

¹ Tesis: “Hacia una nueva arquitectura estatal andina: Plurinacionalidad, Autonomías Indígenas y el Vivir Bien en la nueva constitución política del Estado boliviano de 2009”, defendida en febrero de 2017. Director: Dr. Hugo Ramos.

Constitución Política del Estado sancionada en 2009, y la Constitución Nacional de 1994; con el propósito de analizar comparativamente los artículos que refieren a la conceptualización y estructura del Estado por un lado, y a los que se refieren a la filosofía del Vivir Bien por el otro. Si bien estas son las dos fuentes principales, vale aclarar que las fuentes secundarias esto es, la recopilación, lectura y estudio crítico de obras consideradas clave por la literatura de referencia para entender el proceso socio político de Bolivia, tienen un peso mayor que el análisis de fuentes primarias. Por este motivo, contemplamos el debate constituyente el cual intervinieron tanto legisladores del MAS como de la oposición encabezada por PODEMOS, intelectuales orgánicos y tecnócratas que nos permiten acercarnos desde Argentina, al proceso social boliviano. Asimismo se recuperan aquellos textos surgidos al calor del escenario constituyente, los cuales marcaron en varios sentidos, el proceso de elaboración de los artículos. Entre ellos, el de Tapia (2007); Prada Alcoreza (2008); Sousa Santos (2008); Sader (2008a), (2008b).

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

En esta sección realizaremos un recorrido por los principales resultados obtenidos de la investigación, teniendo en cuenta la “emergencia” de los tres elementos antes señalados (plurinacionalidad, autonomías indígenas y el Vivir Bien) y su visibilización en las agendas de los movimientos sociales (durante los 90’s), hasta llegar a ser combinados de manera original en un mismo proyecto (pluri)nacional, liderado por el Movimiento al Socialismo (MAS) y plasmado en el Pacto de Unidad de 2006.

En cuanto a lo plurinacional es en este campo donde se trazaron las grandes rupturas con respecto a la tradición republicana-liberal, y con el Estado-nación (como categoría culturalmente homogeneizante), las cuales devinieron de pensar en formas alternativas de inclusión social en clave pluricultural, transformando por ejemplo, los viejos conceptos de nación y pueblo, en una fórmula más abarcativa como la de *naciones y pueblos indígena originario campesinos*. También, en torno al reconocimiento de un pluralismo inclusivo no sólo político (ampliación de derechos individuales pero sobre todo, colectivos) sino también jurídico (ampliación del Derecho indígena), económico (promoción del Estado de diferentes formas de planificación económica y social) y cultural-lingüístico (basado, por ejemplo, en el reconocimiento de 36 lenguas indígena originario campesinas y en la promoción de una educación descolonizadora en clave intercultural y plurilingüe), se trazaron nuevas rupturas en miras al modelo multicultural de los 90’s del cual los movimientos sociales (sobre todo los de corte indianista) habían rivalizado proponiendo la inclusión real de la subalternidad en la matriz estatal.

Con respecto al segundo concepto emergente, podemos decir que en materia legal, sólo se avanzó en un nivel intermedio. Si bien –como vimos- las autonomías indígenas fueron reconocidas en relación a un conjunto de nuevos derechos vinculados al autogobierno, al reconocimiento de instituciones y tierras de dominio ancestral, finalmente y a nivel constitucional la voluntad indígena continúa atada al dominio institucional no sólo del derecho moderno, sino del control estatal (un ejemplo es el derecho a la consulta sobre la administración de sus tierras lo cual pone en tensión el sentido de autonomía y autogobierno que se esperaba conseguir). Además, porque las autonomías indígenas aparecen conviviendo en la NCEP con otras autonomías (departamentales, regionales y municipales), perdiendo un espacio privilegiado como elemento disruptivo con el republicanismo, siendo finalmente traducidas como partes constitutivas de un nuevo paradigma estatal (plurinacional, social y comunitario); muy

a pesar del proyecto político indianista de pertenencia que distaba del involucramiento con la esfera estatal, al demandar autogobierno y autodeterminación de los pueblos y naciones indígena originario campesinos. Observando el proceso, podríamos decir que la tensión construida alrededor de lo territorial y sus diversas formas administrativas terminó derivando en la búsqueda de la descentralización estatal y desconcentración del poder, descuidando una autonomía pensada desde abajo y por lo tanto, articulada a formas de gobierno comunitarias que son contrarias a mecanismos de control estatales.

En cuanto a lo específicamente constitucional, podríamos decir que se trató más de un paso de lo multicultural a lo plurinacional, en la búsqueda por una verdadera inclusión de lo indígena en la estructura del Estado incorporando para ello, las autonomías indígenas y un pluralismo con igualdad de jerarquía de lo comunitario indígena respecto del modelo liberal republicano. Pero en él, lo plurinacional terminó “transversalizando” el resto de los tópicos, re-articulándolos alrededor de su esfera y provocando una especie de combinación conceptual la cual también fue favorecida por la misma ambigüedad semántica que los conceptos traídos de lenguas nativas llevaban consigo.

Por último, en relación al Vivir Bien y a la administración de los *bienes naturales*, es en donde encontramos la continuidad más clara con el modelo neoliberal. Si bien es cierto que el proyecto del MAS involucraba un Estado intervencionista en materia económica y social, la persistencia de un modo de desarrollo neoextractivista termina marginalizando cualquier posibilidad de una alternativa al capitalismo, atando la estructura estatal a una retórica intervencionista de explotación de los recursos naturales con el fin de aumentar el crecimiento y el sostenimiento de la estructura de acumulación económica. En un mismo sentido, podríamos decir que esa búsqueda gubernamental de sustentabilidad con tonos urgentes producto de décadas de atraso y marginalización económica de los sectores sociales, terminó derivando en la marginalización de aquellas conquistas, convirtiéndolas en meros reconocimientos simbólicos, como objetivos de un Estado plurinacional pero no como conductores de políticas públicas de desarrollo sostenible.

En otro sentido, también la continuidad con un modo de producción extractivista le produjo al MAS la pérdida de una parte del apoyo original de sus bases, de aquellos sectores que lo habían acompañado en las luchas a comienzos de 2000 y que ahora se encuentran en la disyuntiva con un modelo de Estado que no refleja las demandas que le dieron origen a su reestructuración pensada en términos antagónicos a la reproducción de un modo de producción netamente capitalista. Esta pérdida de autoidentificación –parcial-con el proyecto político, puede entenderse si tenemos en cuenta aquella polaridad de perspectivas de la que hablábamos anteriormente circunscripta a la confrontación de dos proyectos políticos antagónicos, uno pro-estatal y otro contra-estatal, donde el imaginario de transformación (refundación en clave descolonial, comunitaria, plural) para los sectores indígenas radicales, era más atractivo que el de una simple reforma constitucional.

Más allá de los avances y retrocesos, muchos son los caminos que quedaron abiertos en torno a la diversidad no sólo de perspectivas en cuanto a lo que -todavía- queda por hacer, sino a los horizontes de transformación y cambio que aún persisten y que se renuevan en el imaginario social, recobrando parte de un pasado no sepultado e imaginando un futuro al menos, alterno. En tal sentido, nos parece fundamental seguir indagando sobre los alcances reales del proceso de cambio dentro de una geopolítica cambiante, en donde la inspiración izquierdista fue perdiendo terreno político y la derecha pone en jaque dichas posibilidades de transformación. Por eso es importante continuar con la exploración de las fuentes primarias, las dos Constituciones y en las

posibilidades de seguir imaginando nuevos horizontes, para no quedarnos con una imagen estática de un fenómeno tan innovador como híbrido.

Por último nos parece pertinente señalar la relevancia de entender el proceso post-constituyente como un proceso *abierto*, (*experimental* en términos de Sousa Santos), cargado de contradicciones así como también de posibilidades de pensar en términos de la diferencia y la inclusión, lo social, lo político y cultural. Insistimos en que no podemos avanzar en las lecturas sobre el presente latinoamericano (en el que se ve un renacer de las “nuevas derechas”) si descuidamos el estudio de aquellos pequeños-grandes logros locales que se produjeron en contextos de economías dependientes con Estados caracterizados por sus estructuras productivas aún en desarrollo, altamente complejas y diversas.

BIBLIOGRAFÍA

Constitución del Estado de Bolivia, 1994.

Constitución política del Estado Plurinacional de Bolivia, Ministerio de la Presidencia, La Paz, 2009

De Sousa Santos, Boaventura (2008): “Pensar el Estado y la sociedad: desafíos actuales. Conferencias de Boaventura de Sousa Santos”, La Paz, CLACSO, Muela del Diablo, Grupo Comuna, CIDES-UMSA.

Liendo, Roxana (2009): *Participación popular y el movimiento campesino aymara*, CIPCA-AIPE- Fundación Tierra, Bolivia.

Puello-Socarrás, José (2015): “Neoliberalismo, antineoliberalismo, nuevo liberalismo. Episodios y trayectorias económico-políticas sudamericanas (1973-2015)”, en Luis Rojas Villagra (coord.): *Neoliberalismo en América Latina. Estrategias, tendencias y alternativas*, CLACSO, pp. 19-38.

Prada Alcoreza, Raúl (2012): “Estado plurinacional comunitario autonómico y pluralismo jurídico”, en Boaventura Sousa Santos y José Luis Exeni Rodríguez (ed.): *Justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en Bolivia*, Fundación Rosa Luxemburgo, La Paz, Bolivia, pp. 407-446.

Resina de la Fuente, Jorge; Del Campo, Esther (2012): “La autonomía indígena en el contexto plurinacional: ¿un experimento democrático o una forma más de descentralización? Los casos de Bolivia y Ecuador”, en Esther del Campo (ed.): *Interculturalidad, democracia y desarrollo en Bolivia*; Ed. La Catarata, pp. 187-214.

Stefanoni, Pablo (2011): “Bolivia hoy: rupturas, inercias y desafíos”, *Bolivian Studies Journal*, vol. 18, disponible en: <http://bsj.pitt.edu>

Schavelzon, Salvador (2012): *El nacimiento del Estado Plurinacional de Bolivia: etnografía de una Asamblea Constituyente*. Plural editores, CEJIS, La Paz.

Schavelzon, Salvador (2015): *Plurinacionalidad y Vivir Bien/Buen Vivir. Dos conceptos leídos desde Bolivia y Ecuador post-constituyentes*. CLACSO, Ed. Abya-Yala, Quito-Ecuador.

Tapia, Luis (2007): “Una reflexión sobre la idea de Estado Plurinacional”, en *Observatorio social de América Latina* OSAL- CLACSO, Año VIII, N° 22, septiembre de 2007, disponible en: <http://osal.clacso.org>

Tapia, Luis (2008): “Movimientos sociales, movimientos societales y los no lugares de la política”, en *Política salvaje*, La Paz, CLACSO, Muela del Diablo Ed. y Comuna.

Williams, Raymond (1977): *Marxismo y literatura*, Homo sociologicus, ed. Península.